



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **100** DE 23 JUL. 2021

*Por el cual se otorga Distinción Laureada*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", en su artículo 25, señala que el Consejo Académico otorgará distinción laureada a aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Que el 27 de noviembre de 2018, la estudiante **Carol Andrea Hernández Gómez**, sustentó la tesis titulada "**Trazos de la orientación vocacional y profesional en Colombia 1930 – 1950 la formación de sujetos: polifonías y resonancias**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que la Facultad de Educación en sesión del 21 de junio de 2021, Acta 28, remite para trámite "Distinción Laureada" ante el Consejo Académico, avalando los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Humberto Quiceno de la Universidad del Valle y Sandra Milena Téllez de la Universidad Pedagógica Nacional, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 25 de junio de 2021, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Trazos de la orientación vocacional y profesional en Colombia 1930 – 1950 la formación de sujetos: polifonías y resonancias**", presentado por **Carol Andrea Hernández Gómez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.863.772 para optar al título de Magister en Educación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 JUL. 2021



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo